
Concurso de ensayos:

Hacia la profundización democrática. Experiencias y aportes para la Justicia Social

Asistimos a un mundo que atraviesa profundos cambios en lo político, lo social, lo cultural, y lo económico. La Democracia, como modo de vida, no está exenta de estas transformaciones. En el horizonte, la Justicia Social exige éticas y prácticas capaces de dar cuenta de estos cambios.

La convocatoria de esta segunda edición del CONCURSO DE ENSAYOS "ALBERTO METHOL FERRÉ" busca pensar esta dinámica a través de experiencias de profundización de las democracias en el ámbito de la ciudadanía, la participación, la economía, las políticas públicas y las nuevas tecnologías.

Una vez más, la figura y el recuerdo de Alberto Methol Ferré nos inspiran a creer y a crear un mundo más justo y fraterno.

Fecha límite: 19 de Mayo

En Córdoba a: info@ciudadanos365.com

**BASES Y CONDICIONES DEL SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS
"ALBERTO METHOL FERRÉ"**

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar del SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS "METHOL FERRÉ" estudiantes y jóvenes graduados de hasta 35 años provenientes de cualquier campo y disciplina vinculada a la temática propuesta.

DE LOS ENSAYOS

1. Para el presente Concurso se llamara indistintamente ensayo y/o artículo al escrito presentado por el/la concursante.
2. El trabajo deberá ser individual y solamente se aceptará un trabajo por participante.
3. Los artículos propuestos deberán ser inéditos, originales, y exclusivamente deberán ocuparse del tema propuesto.
4. El artículo deberá ser presentado por vía electrónica bajo seudónimo.
5. Los datos personales deberán constar en el cuerpo del correo enviado de la siguiente forma:

- Título del artículo
- Seudónimo
- Apellido y Nombre del autor
- Documento de Identidad
- Pertenencia institucional
- Carrera de Grado
- Teléfono de línea y/o celular

6. El artículo debe contar con un resumen de una extensión máxima de 200 palabras.

7. El artículo deberá ser inédito y tendrá una extensión mínima de 4 páginas y una extensión máxima de 7 páginas – incluyendo cuadros, anexos y bibliografía (tamaño A4, tipeadas a espacio y medio en fuente Arial (tamaño 10) en archivo word o pdf.

DE LA ESTRUCTURA DEL ENSAYO

8. A los efectos de su aceptación todos los ensayos deberán observar y cumplir secuencialmente en su estructura los siguientes ítems:

-Portada: En la portada deberá precisarse el título del trabajo y el seudónimo.
 -Abstract: El resumen o abstract indicará de manera breve el contexto y propósito del artículo.

-Cuerpo del ensayo: Título centrado en negrita, Letra Arial, tamaño 10, interlineado 1,5 en archivo Word o PDF.

-Bibliografía: El autor deberá indicar la bibliografía consultada para la realización del trabajo. Para la cita de la bibliografía se podrá emplear las distintas variantes existentes para indicarla.

Libros:

Castel, Robert (2003). La inseguridad social. Buenos Aires: Manantial, 2004.

Capítulos de libro:

Fraser, Nancy (1997). Justicia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. En ¿De la redistribución al reconocimiento?, Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista”. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Artículos de revista:

Smulovitz, Catalina (2008). “Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en la Argentina”. En PostData, número 13.

Ponencias:

Carpio J., Miranda, A. y A. Salvia (1997). “La exclusión de los jóvenes en la década del ’90. Factores, alcances y perspectivas. Los jóvenes son más en todo el país, un problema actual de repercusión en el futuro”. Ponencia I Congreso Internacional de Pobres y Pobreza. Quilmes: UNQ/CEIL.

Trabajos inéditos o informes:

Elizalde, Silvia (2005). “La otra mitad. Retóricas de la ‘peligrosidad’ juvenil. Un análisis desde el género”. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Directora: Dra. Dora Barrancos. Co-directora: Lic. Silvia Delfino. Inédita.

DEL ENVÍO DEL ENSAYO

9. El autor deberá enviar el trabajo vía electrónica (email) consignando en el asunto del mensaje la siguiente referencia: SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS “METHOL FERRÉ”.

10. Los concursantes deberán enviar sus trabajos por vía electrónica hasta el 19 de mayo de 2012 inclusive.

11. La dirección electrónica a la que se debe enviar el trabajo en la Provincia de Córdoba es: info@ciudadanos365.com

DE LA ORGANIZACIÓN

12. FUDEPA y Ciudadanos 365 (en la Provincia de Córdoba) será responsable de:

- Supervisar el desarrollo del SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS METHOL FERRÉ
- Responder ante las inquietudes que pudieran surgir de la interpretación de las presentes bases y condiciones.
- Difundir el SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS METHOL FERRÉ, a través de las vías que consideren convenientes, de acuerdo a sus posibilidades.
- Recibir y enviar al Jurado los artículos de los participantes.
- Comunicar el fallo del Jurado.
- Coordinar la premiación, entrega de diplomas y certificación de participación en el SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS METHOL FERRÉ.

DE LOS JURADOS

13. El Jurado será integrado por las autoridades de la COPPPAL (<http://www.copppal.org.ar/institucional/autoridades>)

14. El Jurado evaluará los trabajos de los participantes.

15. El Jurado seleccionará los trabajos premiados y sus decisiones serán inapelables.

DE LA PREMIACIÓN

16. Serán seleccionados trabajos conforme a:

- La reflexión sobre experiencias políticas y/o científicas que redundan en beneficio de las democracias y sus ciudadanías.

- Los aportes de diferentes disciplinas que abordan uno o más aspectos relacionados con la justicia social

- La originalidad

- La creatividad

- La producción literaria

17. El número de artículos premiados quedará sujeto a la evaluación del jurado.

DE LOS PREMIOS

18. Habrá dos clases de distinciones:

Primer Premio y Diploma de Honor

El participante que obtenga el Primer Premio recibirá:

- Un Diploma de Honor.

- La colección de libros de la COPPPAL publicados por Editorial Sudamericana.

Publicación de artículos premiados

Los ensayos que resulten seleccionados por el Jurado serán publicados en las diferentes revistas de la COPPPAL.

19. De no existir unanimidad en el Primer Premio se procederá a premiar aquel trabajo que sea seleccionado por la mayoría del Jurado.

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

20. El SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYOS “METHOL FERRÉ” se llevará a cabo hasta el 19 de mayo de 2012.

21. La organización del Concurso, (que habrá nombrado un Jurado de evaluación), deberá comunicar el fallo antes del 20 de junio de 2012.

22. Oportunamente se informará por la Coordinación a los ganadores la fecha y procedimiento de entrega de los premios del Concurso.

DISPOSICIONES FINALES

23. Quienes convocan este concurso quedarán en libertad de utilizar los ensayos que hayan participado en el concurso, notificando previamente a las y los autores, sin obtener éstos remuneración alguna por ello.

24. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y presupone el registro previo de la propiedad intelectual de los ensayos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta cláusula.